



**UNDÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2025**

En el municipio de Etzatlán, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas, del día 13 trece de junio de 2025 dos mil veinticinco, en presidencia municipal, ubicada en el edificio de la calle Escobedo número: 320, Centro Histórico, C.P. 46500, en el Municipio de Etzatlán, Jalisco; Con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29, y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley" o "Ley de Transparencia"), se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Etzatlán, Jalisco (en lo sucesivo "Comité") con la finalidad de desahogar la presente asamblea, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia, y declaración del Quorum, legal;
- II. Lectura, aprobación, y desarrollo del orden del día;
- III. Análisis, discusión, y en su caso, la confirmación de inexistencia de la información correspondiente a la siguiente información:
 - a) Bitácoras de acceso y operaciones diarias de quienes acceden a los datos personales de cada área de la administración 2021-2024.
 - b) Referente al reglamento interior de la dirección de seguridad pública de Etzatlán, Jalisco. Diagnóstico, elaboración de la iniciativa (el estudio de la propuesta, su valoración y viabilidad por parte de la comisión edilicia respectiva), discusión en sesión de cabildo en pleno para determinar su aprobación, Promulgación (fecha), Publicación fecha y número de la gaceta (la publicación solemne para su validez legal en la gaceta municipal del municipio de Etzatlán).
 - c) Referente al reglamento de aseo público: Diagnóstico, Elaboración de la iniciativa, Dictaminación de la iniciativa (el estudio de la propuesta, su valoración y viabilidad por parte de la comisión edilicia respectiva), Discusión en sesión de cabildo fecha y número de acta de la sesión (el análisis y debate del proyecto presentado ante el cabildo en el pleno para determinar su aprobación), Promulgación (fecha), Publicación fecha y número de la gaceta (la publicación solemne para su validez legal; en la gaceta municipal del municipio de Etzatlán).
- IV) Asuntos varios;
- V) Clausura.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, Y DECLARACIÓN DEL QUORUM, LEGAL.

Para dar inicio con el desarrollo de la presente sesión, la secretaria técnica del comité, procedió a pasar lista de asistencia, con la intención de verificar la integración del quórum necesario, para la validez, de la presente sesión, determinándose así, la presencia de:

Carlos Martínez Reyes: Presidente del Comité. ----- Presente
 Yazmin Elizabeth Hernández Espinoza: Secretaria técnica del Comité. -----
 -----Presente
 Octavio Aguayo Godina: Encargado del Órgano de Control Interno, y vocal del Comité. ---
 ----- Presente

ACUERDO PRIMERO. – APROBACIÓN UNÁNIME DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Considerando lo anterior, se acordó de forma unánime dar por iniciada la presente asamblea del Comité de Transparencia, Administración 2024–2027, a la fecha de su celebración.

II.- LECTURA, APROBACIÓN, Y DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:



En atención al segundo punto del orden del día, la secretaria técnica del Comité de Transparencia, procedió a hacer lectura del orden del día, el cual, una vez leído, preguntó a los integrantes, si tienen alguna observación, y en caso de tenerla, la manifiesten, situación que ningún integrante, manifestó observación alguna, solo estar de acuerdo con el orden del día, recibiendo como contestación la aprobación mediante votación económica a favor, a lo que una vez aprobado por los integrantes, se procede al inicio del desarrollo del mismo.

III. ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, LA CONFIRMACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A: DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- a) Bitácoras de acceso y operaciones diarias de quienes acceden a los datos personales de cada área de la administración 2021-2024.
- b) Referente al reglamento interior de la dirección de seguridad pública de Etzatlán, Jalisco. Diagnóstico, elaboración de la iniciativa (el estudio de la propuesta, su valoración y viabilidad por parte de la comisión edilicia respectiva), discusión en sesión de cabildo en pleno para determinar su aprobación), Promulgación (fecha), Publicación fecha y número de la gaceta (la publicación solemne para su validez legal en la gaceta municipal del municipio de Etzatlán).
- c) Referente al reglamento de aseo público: Diagnóstico, Elaboración de la iniciativa, Dictaminación de la iniciativa (el estudio de la propuesta, su valoración y viabilidad por parte de la comisión edilicia respectiva), Discusión en sesión de cabildo fecha y número de acta de la sesión (el análisis y debate del proyecto presentado ante el cabildo en el pleno para determinar su aprobación), Promulgación (fecha), Publicación fecha y número de la gaceta (la publicación solemne para su validez legal, en la gaceta municipal del municipio de Etzatlán).

Con respecto a lo anterior, los miembros del comité de transparencia, con fecha del 13 trece de junio del año en curso, realizaron la búsqueda exhaustiva de la información anteriormente señalada, para lo cual, se tuvo a bien atender a lo establecido por el artículo 86-Bis numeral 4, emitiendo una constancia de búsqueda exhaustiva, atendiendo las circunstancias de tiempo, modo y lugar para brindar certeza de aplicación de exhaustividad en la búsqueda de la información, misma, que se solicita se omita la lectura de la misma, en virtud de que es de amplio conocimiento de los miembros del comité, para lo cual, la secretaria técnica del comité indica a los integrantes se omita la lectura de la constancia, en vista de que los mismos, ya se encuentran enterados de los pormenores y contenido de la misma, en virtud de que los miembros, realizaron la búsqueda de forma personal a las áreas correspondiente de este sujeto obligado, para lo cual, la secretaria técnica, pregunta a los miembros manifiesten mediante votación económica la aprobación de la confirmación de inexistencia de la información, a lo que se obtuvieron los siguientes votos: 0 cero en contra, 0 cero abstenciones, 3 tres a favor, por lo que se aprueba la declaración y confirmación de inexistencia de la información atendida en este punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad la formal declaración, y confirmación de inexistencia de la información, se ordena anexar a la presente la constancia de búsqueda exhaustiva. ----- **CONSTE**

IV. - ASUNTOS VARIOS:

Continuando, con el desahogo del quinto punto del orden del día, la secretaria técnica del comité, pregunta a los asistentes miembros del comité, si existe algún asunto varío, que deba atenderse, a lo cual, como respuesta, los integrantes del comité, manifestaron no tener ningún asunto varío a tratar, por lo que se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día.

VI. CLAUSURA:

Siendo las 12:00 doce horas del día 13 trece de junio del 2025 dos mil veinticinco, se tiene por concluida la presente asamblea del comité de transparencia, teniéndose por válidos, y aprobados todos puntos del orden del día. -----

CONSTE -----



CARLOS MARTINEZ REYES
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ETZATLÁN



YAZMIN ELIZABETH HERNANDEZ ESPINOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE ETZATLÁN, Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA.



OCTAVIO AGUAYO GODINA
ENCARGADO DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO, Y VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ETZATLÁN

CONSTANCIA DER BÚSQUEDA EXAHUSTIVA DE INFORMACIÓN

Con fundamento en lo estipulado por el artículo: 86-Bis, numerales 3, y 4, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, siendo las 02:30 p.m. del día 12/06/2025, en las instalaciones que ocupa la Presidencia del Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco, en el que se manifiesta la confirmación de inexistencia de la información correspondiente a: **"Bitácoras de acceso y operaciones diarias de quiénes accede a los datos personales de cada área de la administración de 2021-2024"** lo anterior, en virtud de que tras realizar una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los registros físicos y electrónicos de cada área administrativa-cotejando en los documentos de entrega-recepción-,no se advirtió la existencia de dicha documentación en ninguna de ellas, por lo que, se presume, no fue generada. Por lo tanto, se expide la presente constancia, para los efectos a que haya lugar, misma, que deberá ser discutida, y en su caso aprobada en la siguiente sesión de comité de transparencia.

En virtud al numeral 4 anteriormente señalada, el comité de transparencia, señala los elementos mínimos que permiten ofrecer certeza sobre la utilización de un criterio de búsqueda exhaustiva:

Con fecha del 12 trece de junio del año en curso, iniciando con un horario de las 09:16 a.m. se acudió a cada una de las áreas administrativas de Este sujeto obligado, ubicado en calle Antonio Escobedo, número 320, del Municipio de Etzatlán, para realizar la búsqueda de la información requerida, revisando documentación física, y electrónica de cada departamento, asistiéndonos de los documentos de entrega-recepción, no encontrando archivos, ni datos al respecto. Concluyendo la misma, con fecha de su inicio, a las 12:34 p.m.


12 DE JUNIO DE 2025

ATENTAMENTE.-
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ETZATLÁN, JALISCO-




LIC. CARLOS MARTÍNEZ REYES
PRESIDENTE


ING. YAZMÍN ELIZABETH HERNÁNDEZ ESPINOZA
SECRETARIA TÉCNICA


LIC. OCTAVIO AGUAYO GODINA
VOCAL

